



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

En esta materia se estudian las dos *vías* por las que, conforme al derecho vigente, se puede proceder para infligir una pena canónica: La vía judicial, regulada por los cc. 1721 y ss. y la vía extrajudicial o administrativa prevista en el c. 1720.

- Ambas vías tienen en común una *investigación previa* o preliminar, que es objeto de otra asignatura. En la presente se estudiarán los criterios que pueden ayudar a decidir si se sigue una vía o la otra, así como la estructura y los rasgos principales del proceso judicial y del procedimiento administrativo y sus similitudes y diferencias sustanciales.

La asignatura tiene un enfoque más bien teórico, orientado a capacitar al alumno para realizar ejercicios prácticos sobre materia penal durante el Curso de práctica jurídica previsto al final de la licenciatura.

- **Titulación:** Licenciatura en Derecho Canónico
- **Materia:** El proceso penal y el Procedimiento penal administrativo
- **ECTS:** 3
- **Curso, Semestre:** Según corresponda en la organización cíclica para cada curso académico
- **Carácter:** semestral, obligatoria
- **Profesorado:** Profs. Rafael Rodríguez-Ocaña y Jorge Miras
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:** Según determinen para cada curso las personas de coordinar horarios y espacios

COMPETENCIAS

El aprovechamiento de la asignatura debería permitir a los alumnos adquirir, entre otros conocimientos, habilidades y competencias:

- Conocimiento sucinto de cuestiones históricas de interés sobre las actuaciones penales en la Iglesia
- Dominio adecuado de los elementos conceptuales presentes en las actuaciones penales, por una u otra vía, de su estructuración procedimental y de su relación con los bienes y valores en juego
- Conocimiento del sistema de normas que rigen los procesos y procedimientos penales canónicos; y capacidad de interpretarlas coordinada y correctamente

PROGRAMA

La asignatura se desarrolla en dos grandes partes, que siguen y explican la regulación vigente de los temas:

Parte I. El proceso judicial penal



Universidad
de Navarra

Parte II. El procedimiento administrativo penal

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla mediante clases magistrales, intervenciones de los alumnos en clase y ejercicios prácticos, especialmente de determinación del derecho y de los posibles modos de proceder aplicables a situaciones hipotéticas planteadas por los profesores.

EVALUACIÓN

Se realizará teniendo en cuenta la participación en el aula, la realización personal de los ejercicios y, como criterio principal, la calificación obtenida en el examen final y, en su caso, en otros exámenes que se pudieran acordar con los estudiantes.

Las fechas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de exámenes finales la fija y comunica la Facultad para cada curso.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se puede concertar cita con los profesores, para cuestiones relacionadas con la asignatura, escribiéndoles a su correo electrónico:

Prof. Dr. D. Jorge Miras: jmiras@unav.es

Prof. Dr. D. Rafael Rodríguez-Ocaña: rrodoca@unav.es

BIBLIOGRAFÍA

- Voz PROCESO PENAL, en Diccionario general de Derecho Canónico, EUNSA. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Voz PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PENAL, en Diccionario general de Derecho Canónico, EUNSA [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Comentarios a los cc. 1720, 1721-1728 en Código de Derecho Canónico anotado [Localízalo en la Biblioteca](#) [versión impresa y electrónica] y en Comentario exegético del código de derecho canónico, EUNSA [Localízalo en la Biblioteca](#)
- [Orientaciones sobre la actuación Penal del Ordinario](#)
- C. Papale, Il processo penale canonico, Urbaniana University Press, Città del Vaticano 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)